



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº1 / 2021

Proyecto para sede del Juzgado penal de la Ciudad de Fray Bentos

CONSULTAS REALIZADAS desde el día 17/02/2021 al 25/02/2021

Respuestas Nº5

Se agregan respuestas a consultas realizadas desde el día 09/02/2021 al día 17/02/2021 (que estaban pendientes)

Quedan 2 preguntas pendientes a la espera de la respuesta de los asesores del rubro eléctrica y datos:

PREGUNTA 1:

- Nos comunicamos para solicitar prórroga para la Licitación Pública Nº 1/2021.
- Solicito una prórroga en la apertura de ofertas de la Licitación Pública 1/2021 para un correcto estudio del precio.
- Teniendo en cuenta el tiempo necesario para su elaboración su estudio presupuestación, solicitamos formalmente se establezca una prórroga de 7 días, a partir de la fecha propuesta para la entrega de ofertas.
- Se solicita una prórroga de la apertura de la licitación teniendo en cuenta las consultas realizadas, para que nuestros subcontratos y nosotros mismos podamos hacer un presupuesto más ajustado y poder presentar una mejor propuesta en tiempo y forma.

R: Se comunicará en la web oportunamente.

PREGUNTA 2:

¿En el acta de apertura se dejará indicado el monto ofertado por cada empresa?

R: No.

PREGUNTA 3:

¿Dónde podemos realizar el depósito de garantía de mantenimiento de oferta en Montevideo? ¿Hasta cuándo hay tiempo de realizar dicho depósito?

R: Remitirse al numeral 23 del Pliego de Condiciones:

*“Todas las garantías se presentarán en: **Departamento de Tesorería del Poder Judicial sito en la calle Paraguay 1291 - 1er. Piso, en el horario de 9 a 12 horas...**”*

PREGUNTA 4:

¿Los rubros debemos entregarlos uno independiente del otro?

R: Se deberá cotizar en las planillas de cada rubro y luego colocar éste valor en el FORMULARIO B del RUBRADO DE ALBAÑILERÍA.

PREGUNTA 5:

De los rubrados recibidos en pliego, el Formulario B prevé un 20% de imprevistos en forma genérica y los rubrados parciales un 15%. Asimismo, la Memoria y el Formulario A, menciona que los imprevistos son un 10% de la oferta. Cuál es el porcentaje correcto a considerar.

R: Los subtotales de OBRA (a) de los rubrados parciales y sus montos imponibles respectivos, serán colocados en el ítem respectivo del FORMULARIO B – Rubrado de Albañilería:



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

14	SANITARIA
14.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LO SOLICITADO POR ASESOR (ver rubrado específico)

15	INCENDIO
15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LO SOLICITADO POR ASESOR (ver rubrado específico)

16	ELÉCTRICA
16.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LO SOLICITADO POR EL ASESOR(ver rubrado específico)

De esta forma quedarán todos los valores sumados en el FORMULARIO B – ALBAÑILERÍA en el subtotal OBRA (a) y de leyes sociales, al final de dicho rubrado.

Con respecto al PORCENTAJE DE IMPREVISTOS REGIRÁ LO EXPRESADO EN EL FORMULARIO A, ES DECIR EN TODOS LOS CASOS SERÁ DE UN 10% (DIEZ POR CIENTO).

PREGUNTA 6:

Varios rubros aparecen como globales. ¿Pueden modificarse indicando cantidades?

R: Si, se pueden modificar. Cada empresa deberá metrar y colocar las cantidades de acuerdo a su propuesta.

PREGUNTA 7:

¿Cuándo enviaron la aclaración de los nuevos rubrados, el de albañilería esta en formato *.ods, podrían enviarlo en formato Excel?

R: Es el formato de planilla electrónica de Linux. Dicho archivo es compatible con Excel de Microsoft.

PREGUNTA 8:

En la visita obligatoria, se apreció una columna de Alumbrado Público en la entrada del futuro acceso vehicular. Quien se hará cargo de la solicitud de corrimiento a la IMRN y de los costos correspondientes.

R: El trámite será realizado por quien gestione los permisos y los costos correspondientes serán de cuenta del PODER JUDICIAL.





PREGUNTAS ASOCIADAS AL RUBRO ALBAÑILERÍA:

PREGUNTA 1:

Por favor definir el tipo de vidrio para las siguientes aberturas:

AL03/ AL04/ AL06 /AL11 /AL12/AL14 /AL15 /AL17 /AL20 /AL21 /AL22 /AL23 (¿lleva vidrio o está conformada por tablillas de aluminio?)

R: Se detallan:

- AL03, AL04, AL06DVH 4+12+4
- AL11, AL12, AL14 , AL15....DVH 5+9+5
- AL17DVH 4+12+4

- AL20, AL21, AL23.....no llevarán vidrio. Hoja maciza en aluminio blanco.

- AL22.....vidrio fijo, DVH 4+12+4

PREGUNTA 2:

Consulta que nos hace el subcontrato de aluminio: Por favor definir el tipo de vidrio para las siguientes aberturas:

AL03/ AL04/ AL06 /AL11 /AL12/AL14 /AL15 /AL17 /AL20 (¿lleva vidrio o está conformada por tablillas de aluminio?) /AL21 /AL22 /AL23 (¿lleva vidrio o está conformada por tablillas de aluminio?)

R: Se responde en la respuesta N°1.

PREGUNTA 3:

¿Las aberturas de aluminio A3, A4, A6, A11, A12, A14, A15, A17, A22, no especifica qué tipo de vidrio es, podrían definirlo?

R: Se responde en la respuesta N°1.

PREGUNTA 4:

¿En la planilla de AL2 se indica DVH, ¿NO se indica Templado y Laminado, es correcto?

R: Si, es correcto.

PREGUNTA 5:

En las planillas de AL 3, AL 4, AL 6, AL 11, AL 12, AL 14, AL 15, AL 17, AL 20, AL 21, AL 22. No se indica tipo de cristal. ¿Son todas en DVH? ¿Son todas Templado y Laminado? ¿Podría aclararse?

R: Se responde en la respuesta N°1.

PREGUNTA 6:

En la planilla de AL14 (puerta) dice cantidad:3, en la planta alta vemos solo una.

¿Cuántas deben cotizarse?

R: Se deberá cotizar de acuerdo a los planos de albañilería.



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

PREGUNTA 7:

¿En cuanto al cerramiento de U glass, en plano se solicita un glass de h=3mts mientras que en memoria se indica un glass h=2mts, cuál es el correcto? Está bien considerar un largo de 2.55 metros lineales de un glass?

No queda muy claro en plano cuál es el límite del mismo.

R: Ver respuestas publicadas el día viernes 19/02/2020.

Respuesta N° 1 asociadas a Albañilería.

PREGUNTA 8:

¿Cuál es el área de pavimento a demoler? ¿Se corresponde al área rayada indicada en planta de albañilería de planta baja y alta?

R: Se deberá cotizar de acuerdo a los planos de albañilería.

PREGUNTA 9:

En la lámina de Granitos, en G02 indica cantidad 2.

La mesada del baño de funcionarios de PB es también G02, similar a la de baños públicos, pero con "frente" en los laterales. ¿Se cotiza entonces cantidad 3 en G02, correcto?

R: Es correcto se deberán cotizar 3 con "frente en los laterales".

PREGUNTA 10:

Existen ítems, a modo de ejemplo mesada GR05 que no está incluida en los ítems del Formulario B, pero el pliego expresamente imposibilita el agregar rubros.

Se consulta si se pueden agregar rubros adicionales al Formulario B o no.

R: En el Formulario B, Rubrado de Albañilería, rubro 11, podrá agregarse una línea expresa donde se indique: 11.5 Suministro y Colocación de GR05.

11.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GR05
------	---------------------------------

PREGUNTA 11:

En el rubrado aparecen las mesadas G01 a G04. Faltaría G05 la mesada de la sala de lactancia.

¿Se agrega dicho ítem en el rubrado?

R: Se contestó en la pregunta anterior.

PREGUNTA 12:

En zona de acceso, local L23, se realiza un hueco en la losa existente a modo de lucernario. No existe dicho hueco en los gráficos de estructura. Que refuerzo estructural debe considerarse.

R: El hueco en la losa fue desestimado en el proyecto, el error fue no borrarlo en las Plantas de Techos, por lo tanto, no deberá considerarse.

PREGUNTA 13:

En caso de que al retirar el monolítico existente sea necesario la ejecución de un nuevo contrapiso, eso se considerará como un imprevisto.

R: Se deberá cotizar según lo especificado en la Memoria Descriptiva General en el punto 7.2.

Al momento en que se realice el retiro del monolítico existente, se evaluará la necesidad de realización de contrapiso.



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

PREGUNTA 14:

Donde debe cotizarse el contrapiso nuevo de la ampliación.

R: Se deberá cotizar en el ítem 3 Hormigón Armado 3.5 varios del Formulario B - Rubrado de Albañilería.

PREGUNTA 15:

La reparación de veredas se refiere exclusivamente a la vereda de la calle Zorrilla o debe realizarse a nuevo también la vereda sobre la calle Argentina.

R: Ambas veredas.

PREGUNTA 16:

En algunos gráficos hay indicado un aljibe. Se consulta si corresponde realizar alguna actuación en el mismo y si interfiere con la ejecución de la rampa.

R: No se realizará ninguna actuación en dicho aljibe.

PREGUNTA 17:

Se consulta si hay que realizar algún tipo de intervención en los Tanques de Agua existentes a nivel de albañilería.

R: Se deberán retirar lo existente y cumplir con la Memoria de Sanitaria.

PREGUNTA 18:

Dónde debe considerarse la impermeabilización de las vigas de fundación. Puede agregarse un rubro a impermeabilizaciones.

R: En el Formulario B – Rubrado de Albañilería, ítem 9 Impermeabilización, podrá agregarse en forma expresa, el ítem 9.4 de vigas de Fundación.

9.4	DE VIGAS DE FUNDACIÓN
-----	-----------------------

PREGUNTA 19:

Se consulta: faltan rubros de impermeabilización de cimientos.

R: Se responde en la respuesta N°18.

PREGUNTA 20:

Se consulta cuáles son las aberturas de herrería existentes a reacondicionar.

R: En la visita de obra se indicaron dichas aberturas.

PREGUNTA 21:

Se consulta donde están ubicadas en planos los “reacondicionamiento de aberturas existentes” (madera) y “puesta a punto de aberturas existentes a conservar” (hierro) que nombra el rubrado.

R: Se responde en la respuesta N°20.

Ídem para las aberturas de madera.



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

PREGUNTA 22:

Se consulta si el escudo, la buzonería y las letras en fachada serán suministrados por el Poder Judicial o deben ser proporcionados por el contratista.

R: Serán proporcionados por el contratista según lo detallado en planilla de Herrería H01

PREGUNTA 23:

En la lámina de iluminación de PB figuran luminarias L12 en los baños públicos y no encontramos especificaciones de dichas luminarias en la planilla de luminarias.

¿Podría aclararse?

R: Ver respuestas publicadas el día viernes 19/02/2020.

PREGUNTA 24:

¿Nos podrían enviar especificaciones de luminarias L11 y L12 que no aparecen en la planilla de luminarias, pero si en planta?

R: Ver respuestas publicadas el día viernes 19/02/2020.

PREGUNTA 25:

En aclaraciones anteriores, en la pregunta 17 decía:

PREGUNTA 17: Por favor identificar en planta las zonas que llevarán zócalo de yeso hasta 1m según Memoria punto 8.2.

¿Qué paredes específicamente llevarían este revestimiento?

R: Las paredes que llevarán este zócalo, son aquellas que presentan humedades de cimientos. Se evaluará en la visita de obra obligatoria y eventualmente se enviará gráfico con sectores determinados.

¿Se pueden enviar dicho gráfico o indicar los metros lineales de zócalo a cotizar?

R: Ver respuestas publicadas el día viernes 19/02/2020.

Respuesta N°4.

PREGUNTA 26:

6. Cielorrasos.

6.1 Tipo Armstrong. Se colocarán cielorraso tipo Armstrong de 60x60 en área de oficinas y archivo (ver planta)

6.2 Placas de yeso. Se colocarán placas de yeso para cielorrasos en carcelajes, sala de reconocimiento, (ver planta)

Por otro lado, en las plantas, según cuadro de terminaciones, las dos salas de carcelaje, la sala de reconocimiento, llevarían cielorraso C2 (Armstrong)

- ¿Podría aclararse que cielorraso de debe cotizar en estos locales?
- ¿Podría aclararse qué tipo de cielorrasos se deberá cotizar en los distintos corredores?

R: Se deberá cotizar tal como fue expresado en Memoria y Gráficos.

En planta baja:

- Local L02, L15 y L22 circulación llevará terminación C2 cielorraso Armstrong.
- Locales L10, 12, 13 y 14 áreas de carcelajes y reconocimiento llevarán terminación C3.



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

PREGUNTA 27:

¿Podría especificarse qué tipo de cielorraso Armstrong se debe cotizar? ¿Qué tipo de placa? ¿Qué tipo de borde de placa?

R: Los cielorrasos se realizarán con placas tipo desmontables de 60x60cm con cámara de aire montadas sobre perfiles tipo T invertidos con un coeficiente de absorción acústica adecuada. Serán de tipo Mars Clima Plus de USG.

PREGUNTA 28:

Cielorrasos en Planta Alta: En la planta de P. Alta, está indicada toda la planta con un hatch a 45° que según referencias sería cielorraso de yeso, pero, por otro lado, según el cuadro de terminaciones, los locales 23,24,25, 27 indica que llevaría C1 que es Pintura de cielorrasos en cielorraso revocado.

¿Se podría aclarar qué tipo de cielorraso corresponde cotizar?

R: Se deberá cotizar terminación C2 cielorraso Armstrong de 60 x 60.

Los cielorrasos se realizarán con placas tipo desmontables de 60x60cm con cámara de aire montadas sobre perfiles tipo T invertidos con un coeficiente de absorción acústica adecuada. Serán de tipo Mars Clima Plus de USG.

PREGUNTA 29:

¿En planta baja, el tabique de yeso que separa los baños públicos del corredor de circulación está indicado como Y10a (sin revestimiento en ninguna cara), es correcto? ¿O debería ser Y10b (con una cara revestida)?

R: Es correcto, debería ser Y10b con revestimiento, Lámina de Albañilería, planilla de muros A09.

PREGUNTA 30:

Se consulta sobre los muros exteriores nuevos, descripción de la tarea.

R: Se deberá realizar según lo especificado en la Lámina de Albañilería, planilla de muros A09.



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

PREGUNTAS ASOCIADAS AL RUBRO ELECTRICA Y DATOS:

PREGUNTA 1:

En el pliego genérico que pusieron pide Cat 6A y en una parte habla de S/FUTP, esto es muy costoso para oficinas de este tipo, Comentario: lo de la solución apantallada parece un exceso realmente para este tipo de cableado.

¿Podrán consultar al PJ si efectivamente este es el cable que requieren para esta instalación?

R: Remitirse a lo expresado en el Pliego General correspondiente.



PREGUNTAS ASOCIADAS AL RUBRO ESTRUCTURA:

Aclaración: se agrega una nueva revisión de las láminas E3, E5 y E6, de fecha 22/02/2021.

PREGUNTA 1:

El detalle de la escalera en lámina ALBA-D08 no corresponden con lamina de estructura E6 y Albañilería PLANTA BAJA, solicitamos aclarar el detalle de escalera.

R: La lámina ALBA-D08 se elimina.

Se agrega detalle de escalera en Lámina E6, revisión de fecha 22/02/2021.

PREGUNTA 2:

Según lo hablado con técnicos hacen pavimentos de monolítico, no es posible realizar la escalera con baldosas de monolítico teniendo como único apoyo perfiles U en cada extremo, ya que esto provocaría el pandeo de la pieza y posible rotura. No es posible mecánicamente realizar una pieza de monolítico de dimensiones 0,80m por 0,04m de espesor, ya que se trata de un material que no es auto portante.

Se sugiere generar un apoyo intermedio para los escalones, o apoyar las piezas de monolítico sobre una escalera de hormigón armado como está planteado en lámina E6. Si se opta por la última opción, lo más recomendable sería revestir la escalera con las mismas baldosas de piso pero que tengan la terminación del escalón, lo que daría una mejor terminación, mayor economía y mejor calidad

R: Se deberá ajustar la cotización a la nueva Lámina E6 de Estructura, revisión de fecha 22/02/2021.

PREGUNTA 3:

También se vió en la visita que el muro medianero en el tramo del local Carcelaje 01 no es posible de mantener por el mal estado del mismo, y que en el caso de demolerlo pone también en riesgo la construcción del otro lado que pertenece al Poder Judicial. Tampoco por lo visto sería posible el pasaje planteado en el Patio 03 hacia ese otro local del Poder Judicial por la gran diferencia de niveles.

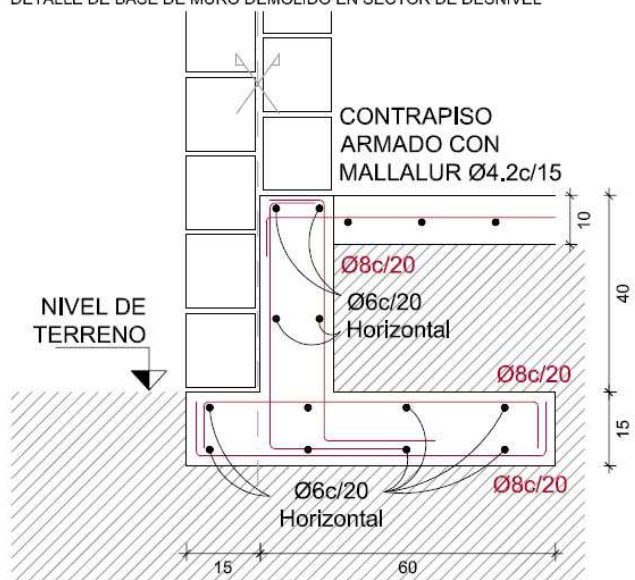
¿Qué se resuelve?

R: Se deberá demoler dicho muro y se construirá nuevo.

Se elimina el pasaje desde el PATIO 03 con el PATIO del local contiguo alquilado por el poder Judicial

DETALLE 1: Ver lámina de Estructura E3, revisión de fecha 22/02/2021.

DETALLE 1
DETALLE DE BASE DE MURO DEMOLIDO EN SECTOR DE DESNIVEL



NIVELES A VERIFICAR EN OBRA

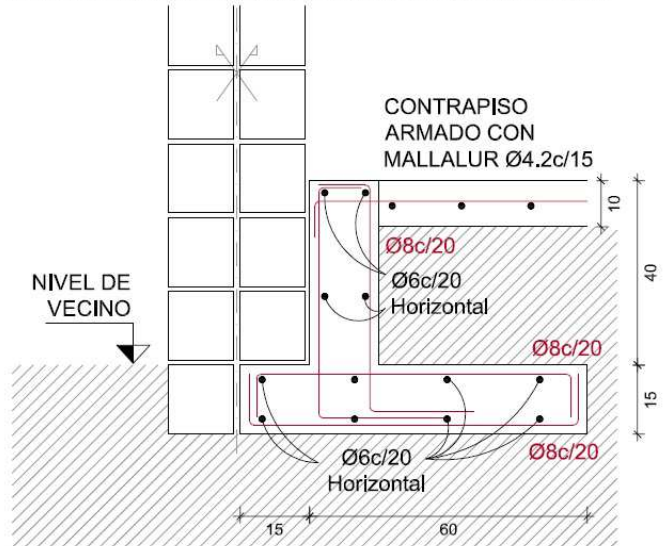


DETALLE 2:

- Refiere al muro que se deberá construir en la conexión planteada desde el carcelaje hacia el local lindero. Dado que es alquilado no será posible realizarle modificaciones.
- Detalle de posible recimentación de muro, de todas formas, la misma se confirmará en obra.

Ver lámina de Estructura E3, revisión de fecha 22/02/2021.

DETALLE 2
DETALLE DE BASE NUEVA EN MURO COMPROMETIDO IMPOSIBLE DE DEMOLER.



PREGUNTA 4:

En la parte de la ampliación, hay un desnivel importante, por lo menos 1m, que se debería rellenar para llegar al nivel de la construcción existente. En los planos de estructura no figura ningún muro de contención, ni en los muros nuevos ni en las medianeras.

R: Se agregan láminas con cortes parciales donde se explica la solución a cotizar. Dicho desnivel constatado en la visita obligatoria generó cambios en las alturas de las fachadas del sector de ampliación.

La solución técnica – estructural consiste en:

- Se realizará una cimentación de tipo contención.
- El relleno se indica en gráficos. En caso de ser más capas, las mismas serán de 15 o 20 cms finales compactados. La zarpa del muro que se indica vale hasta 80cms de desnivel.
- La escalera de hormigón que salvará la diferencia de niveles en el sector entre el ARCHIVO LOCAL L 16 y Circulación Local L02, se apoyará en la viga de cimentación 4 y en un contrapiso armado que se indica en la lámina.
- La escalera no está indicada en la lámina, puede ser de 10cms de espesor con armadura 6mm cada 20 en ambos sentidos. Se agregó un contrapiso armado de 10cms con malla electrosoldada.

Ver lámina de Estructura E3, revisión de fecha 22/02/2021.



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

PREGUNTA 5:

Según lo visto en la visita el terreno baldío al fondo de las viviendas (donde funcionará el carcelaje) se encuentra 1m más abajo aproximadamente del NPT de las casas. Para la estructura de la ampliación no están planteados muros de contención que permitan tener toda la construcción al mismo nivel y a la vez estar al nivel de calle Argentina.

¿Qué se resuelve?

R: Se contestó en la respuesta anterior.

PREGUNTA 6:

Existe un desnivel de aproximadamente 1.20 mts entre el nivel actual del predio baldío y el nivel proyectado. Cómo se solucionará dicho desnivel ya que no hay planteados muros de contención en la estructura proyectada.

R: Se contestó en la respuesta anterior.

PREGUNTA 7:

¿Cómo se resuelve la diferencia de niveles entre construcción existente y predio donde se ubica la ampliación?

¿Se podrá definir una profundidad de cimentación a los efectos de la cotización?

¿Cómo se supone que está resuelta la fundación existente?

R: Se contestó en la respuesta anterior.

PREGUNTA 8:

En la memoria de Estructura dice que en los cateos no se pudo llegar al nivel de fundación, la que es mayor a 1.20m, pero indica que se debe fundar a la misma profundidad de la existente. La consulta es si se puede indicar una profundidad para que todos licitemos lo mismo, a ajustar en obra.

R: A los efectos de la cotización se podría considerar que el firme está a 180cms.

PREGUNTA 9:

Respecto a las respuestas Número 4 al 19/2 - pregunta 3 Referente a los niveles.... La respuesta dice "....., a excepción de lo contestado respecto al desnivel del terreno de la ampliación". ¿No encuentro lo contestado, se podrá indicar?

R: Se refiere a que todos los cambios que generó el desnivel en el terreno de la ampliación está siendo aclarado en éstas respuestas. Lo demás deberá remitirse a lo expresado en los Gráficos y Memorias de la Licitación que se publicó.

PREGUNTA 10:

¿En el caso del acceso y fachadas al patio interior contiguo se indica refuerzo con perfil metálico a eje del muro, se supone no hay viga existente?, en el caso de haber viga suponemos no se demuele o sí?

En estas mismas fachadas marca dintel a 2.10 mts, ¿de qué forma se reconstruye esa línea de dinteles hasta conectar con el fondo de la viga metálica?

R: Los perfiles de 16 pueden ir colocados a nivel del dintel.



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

PREGUNTA 11:

¿La medianera oeste se supone está resuelta con viga y pilar o funcionaría como muro portante?

Se plantea una serie de pilares y perfiles embutidos en la misma, contra la losa (por los cateos vistos en la visita) aparentemente habría una viga / carrera de hormigón, de ser así, llevaría igualmente los pilares.

R: En el caso de que sea muro portante y que haya una carrera igualmente se dispondrán pilares para recibir cargas puntuales.

A partir de los cateos se intentará no romper hormigón y probablemente en caso de que haya carrera se colocará el pilar hasta la cara inferior de la carrera.

PREGUNTA 12:

En planta alta, al fondo, donde actualmente hay una diferencia de nivel entre los pisos: ¿corresponde hacer un relleno con casetones de espumaplast y un contrapiso con malla? ¿En qué rubro se tiene en cuenta?

R: Ver respuestas publicadas el día 19/02/2021, en las Preguntas asociadas al Rubro Estructura, pregunta 1.

PREGUNTA 13:

¿Las vigas de refuerzo metálicas en qué rubro las considero?

R: Se deberá cotizar en el ítem 3 Hormigón Armado 3.5 varios del Formulario B - Rubrado de Albañilería.